

Acta Sesión Extraordinaria N° 104-2021

Acta de Sesión Extraordinaria N°104-2021, celebrada el día 24 de setiembre del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Hora 3:00 P.M, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarria Salazar Neftalí Brenes Castro. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Gerardo Obando Rodríguez	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietario
AUSENTES	
Aliyuri Castro Villalobos Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina Allan Manuel Barrios Mora José Luis Juárez Madrigal Freddy Fernández Morales	Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente

Nos acompañan.

Sra. Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo.

Sr José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal

Lic. Juan Luis Arce Castro, Encargado del Departamento Administrativo y Financieros.

Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

CAPITULO III. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2021

CAPITULO IV. ACUERDO.

CAPITULO V. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.

La realiza la Señora Katty Montero Arce, Secretaria del concejo.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

**Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021**

La señora Luz Elena Chavarría, realiza la comprobación del quórum, es aprobada con cuatro votos. Antes de someter a votación la agenda, la señora presidenta solicita se modifique la agenda para incluir puntos importantes, quedando de la siguiente manera:

CAPITULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

CAPITULO III. AUDIENCIA JURAMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICPS. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.

CAPITULO IV. APROBACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE PUNTARENAS 2021 Y 2031. EL CUAL FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°. 117- CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2021.

CAPITULO V. MOCION

CAPITULO VI. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE LA MODIFICACION PRESUESTARIA 002-2021.

CAPITULO VII. ACUERDOS.

CAPITULO VIII. CIERRE DE SESION

.....
CAPITULO II. PALABRAS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La señora Presidenta da la bienvenida a los señores presentes.

CAPITULO III. AUDIENCIA JURAMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICPS. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.

La señora Presidenta procede a juramentar a los miembros de la comisión Institucional para la implementación de las NICPS. Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público.

Dunia Morales Ramos,

Maritza González Chavarria,

Diego Valerio Ávila,

Maylin Araya Flores,

Juan Luis Arce Castro,

Maikol Vargas Morales,

José Miguel Chavarría Amador,

Todos funcionarios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, una vez juramentados quedan formando parte de la Comisión Institucional, NICPS Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público. Con la

**Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021**

presencia de los Concejales, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez

Ingresa el señor Intendente al ser las 3:30 p.m

CAPITULO IV. APROBACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE PUNTARENAS 2021 Y 2031. EL CUAL FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°. 117- CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DEL 2021.

El señor Jose Francisco Rodríguez, procede a leer oficio OF-SFA-120-2021 con a base a esto se toma acuerdo.

Literalmente dice así:

CONSIDERANDO:

Que debido a que nuestro Concejo Municipal de Distrito envió para su aprobación al Concejo Municipal de Puntarenas el presupuesto ordinario para el año 2022, basado en el plan de desarrollo humano vencido, y dado que el plan de desarrollo humano de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas tiene 2021-2031, aprobado en sesión número 117. Artículo 8 inciso A, de fecha 25 de agosto del 2021, esto con posterioridad a la presentación de los presupuestos de los distintos Concejos Municipales de distrito.

Lo anterior se gestiona con el propósito del cumplimiento de cumplir con la necesidad de cumplir con la legalidad tanto del presupuesto ordinario consolidado de la Municipalidad de Puntarenas, así como de cada uno de los concejos Municipales de distrito a los que ese ente se encuentra adscritos.

Que la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, requiere un acuerdo municipal de cada Concejo Municipal de Distrito adscritos a éste, en el que se aprueben sus correspondientes presupuestos, basados en el plan de desarrollo humano de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, para la correspondiente aprobación de los presupuestos de este gobierno local, y por consiguiente, el de los Concejos Municipales de Distrito adscritos.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se acuerde la aprobación del presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto del año 2022, esto basado en el plan de desarrollo humano local 2021-2031, de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, el cual, fue aprobado en sesión N°.117. Artículo 8, inciso A, de fecha 25 de agosto del 2021. Y ajustar el presupuesto ordinario 2022 que incluye:

- Plan Anual Operativo 2022

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE

2. Año del POA.

2022

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

"Puntarenas es un cantón que se caracteriza por la diversidad climática, ubicación geográfica, la belleza escénica, sus recursos naturales, el potencial turístico y la organización comunal que trabajara, para mantener en todos sus espacios; la identidad, sus valores, sus costumbres, la equidad de género, la accesibilidad y el desarrollo económico sostenible en armonía con el medio ambiente".

3.2 Visión:

"Será un cantón preocupado por sus habitantes, con equidad, accesibilidad y prosperidad social, ambiental y cultural, con organizaciones e instituciones honestas, eficientes, eficaces y participativas, líderes en el uso y distribución de los recursos, promotor de la seguridad ciudadana, la diversificación productiva y económica puntarenense"

3.3 Políticas institucionales:

1. Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas. Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable.

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

- | | |
|---|---|
| 2 | Formulación y aplicación de Planes Reguladores. Promover iniciativas que trabajen por la preservación y protección de los recursos naturales del cantón de Puntarenas. Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental. |
| 3 | Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas que promuevan el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas. Promover prácticas ambientalmente sanas de tratamiento de los residuos sólidos. Atender las necesidades de vivienda de las familias de escasos recursos. Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social. Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas de las personas usuarias. |
| 4 | Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas. Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas. |
| 5 | Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos disponibles, con el fin de que sean accesibles y acorde con las demandas y necesidades actuales de la población. Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas. Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos y con discapacidad. |

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

- | | |
|---|--|
| 6 | Promover el turismo local comunitario y la creación de PYMES en armonía con el medio ambiente. Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género. |
| 7 | Promover la construcción de instalaciones de seguridad pública en el cantón. Impulsar y fortalecer la conformación de organizaciones comunales que trabajen en pro de la seguridad social. Fortalecer los servicios de seguridad humana, que se brindan en el cantón de Puntarenas. |
| 8 | Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense. Mejorar la ejecución presupuestaria institucional. Cumplir con la disposición de la CGR y demás entes. Contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades. |

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armadía con el medioambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población Puntarenense para mejorar su calidad de vida.
4 Servicios Públicos	Objetivo estratégico: "Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida la población puntarenense.
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Social	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población

5. Observaciones.

Elaborado por: Maylin Araya Flores

Fecha: 24/9/2021

Acta Extraordinaria 104-2021

24 de setiembre del 2021

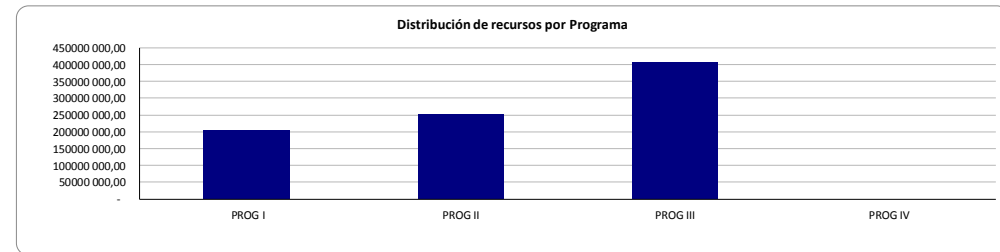
PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas	
				Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			% de la meta	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE			II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre		%
Desarrollo Institucional Municipal			Mejorar las labores sustantivas de los procesos administrativos en nuestro municipio.	Operativo	1	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para cumplir eficientemente con las labores de administración general, en la gestión de nuestro Gobierno Local.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	1,0	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	83 594 069,48	83 594 069,48			0%	0%	0%		0%	0%	
Desarrollo Institucional Municipal			Dotar a la administración de los recursos, con el objetivo de cumplir con sus responsabilidades, en beneficio de los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Mejora	2	Adquirir bienes duraderos necesarios, para mejorar las actividades institucionales, tales como compra de mobiliario y equipo para cumplir con las necesidades de los funcionarios y contribuyentes.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	1,0	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración de Inversiones Propias	3 808 379,05	3 808 379,05			0%	0%	0%		0%	0%	
Desarrollo Institucional Municipal			Cumplir con las obligaciones que establece la normativa.	Operativo	3	Realizar las transferencias corrientes y de capital, en forma oportuna para mejorar el desarrollo de las instituciones beneficiadas.	Rubro ejecutado o propuesto		0%	100	100%	1,0	José Francisco Rodríguez Johnson	Registro de deuda, fondos y aportes	-	30 040 414,48			0%	0%	0%		0%	0%	
		SUBTOTALES							1,0		2,0	3,0			87 402 448,53	117 442 863,00	0,00	0,00	0%	0%	0,0		0,0		
TOTAL POR PROGRAMA				33% Metas de Objetivos de Mejora				33%		67%		100%												0%	0,0%
				67% Metas de Objetivos Operativos				50%		50%		100%												0%	0,0%
				3,0 Metas formuladas para el programa				25%		75%		100%												0%	0,0%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2022

[illegible]

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

- Plantilla Plurianual 2022-2025.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	514 378 734,01	519 522 521,37	524 717 746,59	532 588 512,79
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	171 850 000,00	173 568 500,00	175 304 185,00	177 933 747,78
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	185 559 446,22	187 415 040,68	189 289 191,09	192 128 528,96
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	10 953 833,13	11 063 371,46	11 174 005,18	11 341 615,25
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	7 795 330,17	7 873 283,49	7 952 016,33	8 071 296,57
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	102 782 700,03	103 810 527,04	104 848 632,30	106 421 361,79
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	11 307 386,67	11 420 460,54	11 534 665,14	11 707 685,12
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS				
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	20 719 292,48	20 926 485,40	21 135 750,26	21 452 786,51
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 410 745,31	3 444 852,76	3 479 301,29	3 531 490,81
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	347 200 478,00	350 672 482,78	354 179 207,61	359 491 895,72
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	347 200 478,00	350 672 482,78	354 179 207,61	359 491 895,72
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	861 579 212,01	870 195 004,15	878 896 954,20	892 080 408,51

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	431 072 966,69	435 383 696,36	439 737 533,32	446 333 596,32
1.1.1 REMUNERACIONES	233 917 286,66	236 256 459,53	238 619 024,13	242 198 309,49
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	164 681 876,80	166 328 695,57	167 991 962,52	170 511 862,26
1.2.1 Intereses Internos				
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	28 473 803,23	28 758 541,27	29 046 126,68	29 481 818,58
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4 000 000,00	4 040 000,00	4 080 400,00	4 141 606,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	406 319 264,85	410 382 457,50	414 486 282,07	420 703 576,31
2.1.1 Edificaciones	15 269 084,37	15 421 775,21	15 575 992,97	15 809 632,86
2.1.2 Vías de comunicación	351 792 978,00	355 310 907,78	358 864 016,86	364 246 977,11
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	15 953 833,13	16 113 371,46	16 274 505,18	16 518 622,75
2.2.1 Maquinaria y equipo	20 616 758,10	20 822 925,68	21 031 154,94	21 346 622,26
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	450 000,00	454 500,00	459 045,00	465 930,68
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	2 236 611,25	2 258 977,36	2 281 567,13	2 315 790,64
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	8 948 212,03	9 037 694,15	9 128 071,09	9 264 992,16
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	8 948 212,03	9 037 694,15	9 128 071,09	9 264 992,16
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	15 238 768,45	15 391 156,13	15 545 067,70	15 778 243,71
TOTAL	861 579 212,02	870 195 004,14	878 896 954,19	892 080 408,50

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Desarrollo Social: 1-Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas. 2- Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable.

Gestión Ambiental: 1- Promover iniciativas que trabajen por la preservación y protección de los recursos naturales del cantón de Puntarenas. 2- Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.

Infraestructura: 1- Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social. 2- Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas de las personas usuarias.

Servicios Públicos: 1- Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas. 2- Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.

Educación: 1- Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos disponibles, con el fin de que sean accesibles y acorde con las demandas y necesidades actuales de la población.

Desarrollo Económico Sostenible: 1- Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.

Seguridad Social: 1- Impulsar y fortalecer la conformación de organizaciones comunales que trabajen en pro de la seguridad social. 2- Fortalecer los servicios de seguridad humana, que se brindan en el cantón de Puntarenas.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se es actua de forma precavida en la proyección del ingreso debido a los tiempos de incertidumbre economica que vive el país la cual puede mejorar o empeorar situación que perjudicaria e impactaria directamente las finanza de los Gobiernos locales, lo cual se reflejaria en el desarrollo sostenible y en el aumento de las asimetrías socioeconomicas del distrito.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:Se utiliza el método de proyección simple, Las tranferencias corrientes se obtiene de un promedio simple y Los ingresos de capital, disminuyen en el 2022 por directriz del gobierno. Para la proyección de los egresos se utiliza una formula lineal de 5 años donde se promedia el comportamiento de los egresos y se proyecta con este crecimiento, también en algunos casos se proyectan los montos probables según lo planificado en los proximos años.

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

Que una vez en firme, la secretaría municipal de este Concejo Municipal de distrito, lo certifique enviando la respectiva documentación al Concejo Municipal del Cantón central de Puntarenas, como al departamento de presupuesto de dicha Municipalidad. **Una vez analizado por el Concejo Municipal se toma acuerdo.**

CAPITULO V. MOCION

MOCION No. 1

ACUERDO No. 1

El señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal presenta moción dice así:

CONSIDERANDO: En la actualidad, se encuentra en trámite el expediente judicial 19-000047-1579-LA, proceso de fueros especiales, en contra del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, proceso en el cual, no se tiene nombrado a un abogado director, o a un apoderado especial judicial, que represente a la institución.

Que por las pretensiones desglosadas en dicho proceso, es oportuno y necesario nombrar a un profesional en Derecho que asuma la dirección de este proceso para que atienda todas las incidencias del mismo, así como que atiende la audiencia de conciliación y recepción de pruebas señalada para el día 20 de octubre del año 2021.

Que en caso de existir necesidad de realizar recursos de revocatoria y apelaciones, los plazos judiciales resultan ser muy cortos, y esto no da oportunidad de abrir a concurso público de contratación de un profesional en Derecho que atienda estas incidencias con oportunamente.

Que el Lic. Mariano Enrique Núñez Quintana, cédula 603060288, es un profesional en Derecho con experiencia y conocimiento del asunto, el cual, brinda colaboración a esta institución y con quien se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de consultoría legal externa, y que en este caso, puede emplearse y atender este proceso, brindando la representación requerida para esta institución.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se autorice al Intendente Municipal, o a la persona que ocupe este cargo, para que otorgue poder especial judicial en nombre del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, cédula jurídica 3-002-103771, para que en lo sucesivo, represente al Concejo Municipal de Lepanto, en el expediente judicial 19-000047-1579-LA, tramitado en el Juzgado Contravencional de Jicaral, para que represente los intereses de ésta institución en el referido proceso.

**Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021**

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito acoge la moción presentada por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal en todas sus partes. Es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

CAPITULO VI. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE LA MODIFICACION PRESPUESTARIA 002-2021.

A cargo de Juan Luis Arce Castro, Encargado del Departamento de Administración y Financieros.

Se detalla a continuación:

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

MUNICIPALIDAD DE														
CUADRO N.º 1														
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)														
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 1	MODIFICACION 2			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
							MONTO	DISMUNUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	174 762 802,14	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	30 070 036,24				31 252 151,97			
						Remuneraciones	30 070 036,24	5 000 000,00	5 879 870,26	30 949 906,50	30 949 906,50			
						Servicios	0,00		302 245,47	302 245,47	302 245,47			
			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1 395 872,91			1 395 872,91				
						Bienes duraderos	1 395 872,91			1 395 872,91		1 395 872,91		
			I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%	17 476 280,21			17 476 280,21				
						Transferencias corrientes	17 476 280,21			17 476 280,21	17 476 280,21			
			I	04		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 0,5%	873 814,01			873 814,01				
						Transferencias corrientes	873 814,01			873 814,01	873 814,01			
			I	04		JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 1,5%	2 621 442,03			2 621 442,03				
						Transferencias corrientes	2 621 442,03			2 621 442,03	2 621 442,03			
			I	04		PRESTACIONES	400 000,00			0,00				
						Transferencias corrientes	400 000,00	400 000,00		0,00	0,00			
			I	04		CUENTAS ESPECIALES	782 812,55			696,82				
						Suma Libre Sin Asignacion Presupuestaria	782 812,55	782 115,73		696,82				696,82
						Suma con destino especifico sin asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
			II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES	11 987 843,52			11 987 843,52				
						Servicios	3 765 600,00			3 765 600,00	3 765 600,00			
						Materiales y suministros	2 522 243,52			2 522 243,52	2 522 243,52			
						Bienes duraderos	3 900 000,00		1 800 000,00	5 700 000,00		5 700 000,00		
						CUENTAS ESPECIALES	1 800 000,00			0,00				
						Suma Libre Sin Asignacion Presupuestaria	1 800 000,00	1 800 000,00		0,00				0,00

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

			II	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	11 736 358,97			11 736 358,97				
					Remuneraciones	9 652 297,82			9 652 297,82	9 652 297,82			
					Servicios	1 186 311,15	25 000,00		1 161 311,15	1 161 311,15			
					Materiales y suministros	137 750,00		25 000,00	162 750,00	162 750,00			
					Bienes duraderos	760 000,00			760 000,00		760 000,00		
					CUENTAS ESPECIALES	0,00			0,00				
					Suma Libre Sin Asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
					Suma con destino especifico sin asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
			II	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	16 885 516,01			16 885 516,01				
					Remuneraciones	8 169 248,54			8 169 248,54	8 169 248,54			
					Servicios	4 148 008,76			4 148 008,76	4 148 008,76			
					Materiales y suministros	2 331 177,90	200 000,00	200 000,00	2 331 177,90	2 331 177,90			
					Bienes duraderos	2 237 080,81			2 237 080,81		2 237 080,81		
					CUENTAS ESPECIALES	0,00			0,00				
					Suma Libre Sin Asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
					Suma con destino especifico sin asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
			II	25	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	2 591 542,97			2 591 542,97				
					Servicios	2 501 542,96			2 501 542,96	2 501 542,96			
					Materiales y suministros	90 000,00			90 000,00	90 000,00			
			III	26	DESARROLLO URBANO	52 003 376,50			52 003 376,50				

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

					Remuneraciones	42 892 289,56	1 500 000,00	1 500 000,00	42 892 289,56	42 892 289,56			
					Servicios	6 520 029,64	600 000,00	600 000,00	6 520 029,64	6 520 029,64			
					Materiales y suministros	1 425 000,00			1 425 000,00	1 425 000,00			
					Bienes duraderos	1 166 057,29			1 166 057,29		1 166 057,29		
					CUENTAS ESPECIALES	0,00			0,00				
					Suma Libre Sin Asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
					Suma con destino especifico sin asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
			II	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 631 609,83			1 631 609,83				
					Remuneraciones	1 631 609,83			1 631 609,83	1 631 609,83			
			II	28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	89 000,00			89 000,00				
					Servicios	89 000,00			89 000,00	89 000,00			
			III	01	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	24 217 296,39			24 217 296,39				
					Transferencias de capital	15 405 513,61			15 405 513,61		15 405 513,61		
					Transferencias corrientes	8 811 782,78			8 811 782,78			8 811 782,78	
					SUB-TOTAL	174 762 802,13			174 762 802,13				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	17 110 269,99		01	ADMINISTRACION GENERAL	17 110 269,99			17 110 269,99				
					Remuneraciones	17 110 269,99			17 110 269,99	17 110 269,99			
					SUB-TOTAL	17 110 269,99			17 110 269,99				

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	2 274 036,00	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1 909 090,60			1 909 090,60				
					Servicios	1 909 090,60			1 909 090,60	1 909 090,60			
			I	01	ADMINISTRACION GENERAL	364 945,40			364 945,40				
					Remuneraciones	364 945,40			364 945,40	364 945,40			
					SUB-TOTAL	2 274 036,00			2 274 036,00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	148 685 392,86	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	85 342 899,64			85 342 899,64				
					Remuneraciones	85 342 899,64			85 342 899,64	85 342 899,64			
			I	04	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECONMUDI)	1 204 810,24			1 204 810,24				
					Transferencias corrientes	1 204 810,24			1 204 810,24	1 204 810,24			
			III	25	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	2 835 565,15			2 835 565,15				
					Servicios	2 835 565,15			2 835 565,15	2 835 565,15			
			II	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	59 302 117,83			59 302 117,83				
					Remuneraciones	41 739 613,34			41 739 613,34	41 739 613,34			
					Servicios	13 613 425,76	3 085 000,00	300 000,00	10 828 425,76	10 828 425,76			
					Materiales y suministros	1 428 818,72		225 000,00	1 653 818,72	1 653 818,72			
					Bienes duraderos	2 470 260,00			2 470 260,00		2 470 260,00		
					Trasferencias Corrientes	50 000,00		2 560 000,00	2 610 000,00	2 610 000,00			
					CUENTAS ESPECIALES	0,00			0,00				
					Suma Libre Sin Asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
					Suma con destino específico sin asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
					SUB-TOTAL	148 685 392,86			148 685 392,86				

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	3 552 587,50	01	ADMINISTRACION GENERAL	3 552 587,50	3 552 587,50							
				Remuneraciones	319 089,44	319 089,44	319 089,44						
				Servicios	3 233 498,06	3 233 498,06	3 233 498,06						
				SUB-TOTAL	3 552 587,50	3 552 587,50							
1.1.3.3.01.09.2.0.00	Licencias de Licores Ley 9047	3 039 664,29	01	ADMINISTRACION GENERAL	3 039 664,29	3 039 664,29							
				Servicios	3 039 664,29	3 039 664,29	3 039 664,29						
				SUB-TOTAL	3 039 664,29	3 039 664,29							
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	4 600 171,27	01	ADMINISTRACION GENERAL	4 600 171,27	4 600 171,27							
				Servicios	4 600 171,27	4 600 171,27	4 600 171,27						
				SUB-TOTAL	4 600 171,27	4 600 171,27							

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	3 195 158,92	I	04	APORTE CONAGEBIO LEY 7788	319 515,89			319 515,89				
					Transferencias corrientes	319 515,89			319 515,89	319 515,89			
			I	04	70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	2 236 611,25			2 236 611,25				
					Transferencias de capital	2 236 611,25			2 236 611,25		2 236 611,25		
			II	25	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	639 031,78			639 031,78				
					Servicios	639 031,78			639 031,78	639 031,78			
					Materiales y suministros	0,00			0,00				
					CUENTAS ESPECIALES								
					Suma Libre sin asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
					SUB-TOTAL	3 195 158,92			3 195 158,92				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	1 100 014,60	III	02	SERVICIO DE CEMENTERIO	1 000 014,60			1 000 014,60				
					Remuneraciones	980 456,10			980 456,10	980 456,10			
					Servicios	19 558,50			19 558,50	19 558,50			
					CUENTAS ESPECIALES	0,00			0,00				
					Suma con destino especifico sin asignacion Presupuestaria	0,00			0,00				
			III	06	UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO	100 000,00			100 000,00				
					Sumas sin asignacion	100 000,00			100 000,00				100 000,00
					SUB-TOTAL	1 100 014,60			1 100 014,60				

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	70 068 500,00	II	02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	63 068 500,00			63 068 500,00				
					Servicios	63 068 500,00			63 068 500,00	63 068 500,00			
			III	06	UTILIDAD SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	7 000 000,00			7 000 000,00				
					Sumas sin asignacion	7 000 000,00			7 000 000,00				7 000 000,00
					SUB-TOTAL	70 068 500,00			70 068 500,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS	1 400 000,00	II	01	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	1 260 000,00			1 260 000,00				
					Remuneraciones	0,00			0,00				
					Servicios	1 260 000,00			1 260 000,00	1 260 000,00			
					Materiales y suministros								
					Bienes duraderos								
			III	06	UTILIDAD SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	140 000,00			140 000,00				
					Sumas sin asignacion	140 000,00			140 000,00				140 000,00
					SUB-TOTAL	1 400 000,00			1 400 000,00				

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	10 295 000,93	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	5 399 771,79		5 399 771,79				
					Servicios	5 399 771,79		5 399 771,79	5 399 771,79			
			I	04	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2 409 620,47		2 409 620,47				
					Transferencias corrientes	2 409 620,47		2 409 620,47	2 409 620,47			
			I	04	FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL PACIFICO CENTRAL	0,00		0,00				
					Transferencias corrientes	0,00		0,00				
			I	09	CUENTAS ESPECIALES	1 280 798,67		1 280 798,67				
					Suma con destino especifico sin asignacion Presupuestaria	1 280 798,67		1 280 798,67				1 280 798,67
			I	04	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	1 204 810,00		1 204 810,00				
					Transferencias corrientes	1 204 810,00		1 204 810,00	1 204 810,00			
					SUB-TOTAL	10 295 000,93		10 295 000,93				
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos ZMT	20 000 000,00	II	15	ZONA MARITIMO TERRESTRE	8 000 000,00		8 000 000,00				
					Servicios	8 000 000,00		8 000 000,00	8 000 000,00			
			III	06	UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE	12 000 000,00		12 000 000,00				
					Sumas sin asignacion	12 000 000,00		12 000 000,00				12 000 000,00
					SUB-TOTAL	20 000 000,00		20 000 000,00				

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	1 307 386,67		01	ADMINISTRACION GENERAL	1 307 386,67			1 307 386,67				
					Servicios	1 307 386,67			1 307 386,67	1 307 386,67			
					SUB-TOTAL	1 307 386,67			1 307 386,67				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	15 867 891,34	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	14 067 891,34			14 067 891,34				
					Servicios	7 099 408,22	2 800 000,00	2 989 859,27	7 289 267,49	7 289 267,49			
					Materiales y suministros	2 164 598,84	803 870,25	100 000,00	1 460 728,59	1 460 728,59			
					Bienes Duraderos	2 300 000,00			2 300 000,00	2 300 000,00			
						2 100 000,00			2 017 895,26				
			I	04	PRESTACIONES	2 100 000,00			2 017 895,26				
					Trasferencias Corrientes	2 100 000,00	82 104,74		2 017 895,26	2 017 895,26			
					INDENIZACIONES	0,00			1 000 000,00				
					Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	0,00		1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00			
					CUENTAS ESPECIALES	403 884,28			0,00				
					Suma libre sin asignacion Presupuestaria	403 884,28	403 884,28		0,00				0,00
						1 800 000,00			1 800 000,00				
			II	25	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	1 800 000,00			1 800 000,00	1 800 000,00			
					Servicios	1 800 000,00			1 800 000,00				
					SUB-TOTAL	15 867 891,34			15 867 891,34				

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	4 851 401,14	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	851 401,16			851 401,16				
						851 401,16			851 401,16	851 401,16			
			I	04	PRESTACIONES	4 000 000,00			4 000 000,00				
					Transferencias corrientes	4 000 000,00			4 000 000,00	4 000 000,00			
					SUB-TOTAL	4 851 401,16			4 851 401,16				
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DECENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (LICORES EXTRANJEROS)	1 213 817,01	II	25	MEDIO AMBIENTE	1 213 817,01			1 213 817,01				
					Servicios	673 817,01			673 817,01	673 817,01			
					Materiales y suministros	146 056,50			146 056,50	146 056,50			
					Bienes duraderos	393 943,50			393 943,50	393 943,50			
					SUB-TOTAL	1 213 817,01			1 213 817,01				
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	347 763 111,00	III	02	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	217 408 825,84			217 408 825,84				
					Remuneraciones	83 361 597,18	6 572 500,00		76 789 097,18	76 789 097,18			
					Servicios	63 348 472,36	607 814,07	10 072 600,00	72 813 258,29	72 813 258,29			
					Materiales y suministros	66 998 756,30	13 200 000,00	2 550 000,00	56 348 756,30	56 348 756,30			
					Bienes duraderos	3 700 000,00	800 000,00	5 057 714,07	7 957 714,07		7 957 714,07		
					Transferencias Corrientes	0,00		3 500 000,00	3 500 000,00	3 500 000,00			

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

						CUENTAS ESPECIALES							
							0,00			0,00			
						Suma libre sin asignacion Presupuestaria							
						Suma con destino especifico sin asignacion Presupuestaria	0,00			0,00			
			III	02		MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	55 000 000,00			55 000 000,00		55 000 000,00	
			III	02		MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	54 009 967,00			54 009 967,00		54 009 967,00	
			III	02		RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA Y ATENIENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO, (LEY 8114).	6 344 318,16			6 344 318,16		6 344 318,16	
			III	02		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE EL MANGO	15 000 000,00			15 000 000,00		15 000 000,00	
						SUB-TOTAL	347 763 111,00			347 763 111,00			
2.4.1.2.00.00.0.000	Transferencias de organos desconcentrados	10 362 631,80	III	06		Ley 8461 II ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL	10 362 631,80			10 362 631,80		10 362 631,80	
						SUB-TOTAL	10 362 631,80			10 362 631,80			
		841 449 837,47					841 449 837,47	38 662 289,07	38 662 289,07	841 449 837,47			

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Mailyn Araya Flores, Encargada de Presupuesto, vecina de Jicaral hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, en la totalidad de los recursos incorporados en la modificación 002-2021.

Firma del Funcionario Responsable

Firma del funcionario responsable: _____

**Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2021**

**AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I**

PROGRAMA I		10.271.975,00	90,26%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	9.271.975,00	90,26%
01.02	AUDITORIA	0,00	0,00%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1.000.000,00	9,74%

**AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

PROGRAMA II		7.210.000,00	0,00%

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
02	RECOLECCION DE BASURA	0,00	0,00%
03	CAMINOS Y CALLES	0,00	0,00%
04	CEMENTERIOS	0,00	0,00%
06	ACUEDUCTOS	0,00	0,00%
07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	0,00	0,00%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DE DEPORTES)	1.800.000,00	0,00%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	25.000,00	0,00%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	0,00	0,00%
16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	0,00	0,00%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	200.000,00	0,00%
18	REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0,00	0,00%

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00%
26	DESARROLLO URBANO	2.100.000,00	0,00%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3.085.000,00	0,00%
28	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	0,00	0,00%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		21.180.314,07	0,00%
01	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	0,00	0,00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	21.180.314,07	0,00%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	0,00	0,00%
05	INSTALACIONES	0,00	0,00%
06	OTROS PROYECTOS	0,00	0,00%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	0,00	0,00%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		38.662.289,07	100,00%
0	REMUNERACIONES	13.072.500,00	33,81%
1	SERVICIOS	7.117.814,07	18,41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.203.870,26	36,74%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	800.000,00	2,07%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	482.104,74	1,25%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	2.986.000,00	7,72%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		38.662.289,07	100,00%
------------------------	--	----------------------	----------------

**Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021**

0	REMUNERACIONES	7.461.975,00	19,30%
1	SERVICIOS	14.182.600,00	36,68%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.100.000,00	8,02%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	6.857.714,07	17,74%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.060.000,00	18,26%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2021**

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

EGRESOS TOTALES		10.271.975,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	5.961.975,00	58,04%
1	SERVICIOS	3.210.000,00	31,25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00	0,97%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	9,74%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES	7.210.000,00	0,00%
------------------------	---------------------	--------------

**Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021**

0	REMUNERACIONES	1.500.000,00	0,00%
1	SERVICIOS	900.000,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	450.000,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.560.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

EGRESOS TOTALES		21.180.314,07	0,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

1	SERVICIOS	10.072.600,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.550.000,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	5.057.714,07	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.000,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

Departamento de Presupuesto

Modificación Presupuestaria 002-2021

Aprobado según acuerdo N° de la Sesión Extraordinaria N° -2021

					ASIGNACION								
					CLASIFICADOR ECONOMICO								
CODIGO													
P	G		S	DESCRIPCION						DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO
					-								
01	01			ADMINISTRACION GENERAL									
01	01		0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.514.883,30	1.000.000,00	0,00	514.883,30

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

01	01		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	781.831,81	300.000,00	0,00	481.831,81
01	01		0.02.05	Dietas	1	1	1	1	Sueldos y salarios	5.400.300,00	3.000.000,00	0,00	2.400.300,00
01	01		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2.132.113,24	200.000,00	0,00	1.932.113,24
01	01		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3.607.421,09	500.000,00	0,00	3.107.421,09
01	01		1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	719.788,58	300.000,00	0,00	419.788,58
01	01		1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	1.251.012,47	300.000,00	0,00	951.012,47
01	01		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	518.850,21	300.000,00	0,00	218.850,21
01	01		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	525.000,00	250.000,00	0,00	275.000,00
01	01		1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	1.253.319,12	1.000.000,00	0,00	253.319,12
01	01		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	240.000,00	100.000,00	0,00	140.000,00
01	01		1.09.99	Otros impuestos	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	270.000,00	150.000,00	0,00	120.000,00
01	01		1.99.02	Intereses moratorios y multas	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	300.000,00	200.000,00	0,00	100.000,00

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

01	01		1.99.05	Deducibles	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	300.000,00	200.000,00	0,00	100.000,00
01	01		2.04.02	Repuestos y Accesorios	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	630.000,00	300.000,00	0,00	330.000,00
01	01		2.99.03	Productos de Papel, cartón e impresos	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	1.170.619,47	503.870,26	0,00	666.749,21
01	04		6.03.01	Prestaciones Legales	1	3	2		Trasferencia Corriente al Sector Privado	482.104,74	482.104,74	0,00	0,00
01	04		9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4				Suma sin asignación	1.186.696,83	1.186.000,00	0,00	696,83
01	01			ADMINISTRACION GENERAL									
01	01		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	20.153.253,74	0,00	4.500.000,00	24.653.253,74
01	01		0.02.04	Compensación de Vacaciones	1	1	1	1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	805.000,00	805.000,00
01	01		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	7.908.721,64	0,00	500.000,00	8.408.721,64
01	01		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	3.134.631,34	0,00	74.462,50	3.209.093,84

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

01	01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	169.435,86	0,00	4.025,00	173.460,86
01	01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	1.791.732,49	0,00	42.262,50	1.833.994,99
01	01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	1.127.963,14	0,00	24.150,00	1.152.113,14
01	01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	397.004,77	0,00	12.075,00	409.079,77
01	01	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	350.130,94	0,00	350.000,00	700.130,94
01	01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	88.782,00	0,00	150.000,00	238.782,00
01	01	1.04.02	Servicios Jurídicos	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	5.002.126,72	0,00	1.000.000,00	6.002.126,72

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

01	01	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	350.000,00	0,00	1.650.000,00	2.000.000,00
01	01	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	56.500,00	0,00	60.000,00	116.500,00
01	01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	27.403,04	0,00	100.000,00	127.403,04
01	04	6.06.01	Indemnizaciones	1	3	2	Trasferencia Corriente al Sector Privado	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
02	09		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS								
02	09	9.02.01	Suma libre Sin Asignación presupuestaria	4			Suma sin asignación	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00
02	09		EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS								

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

02	09		5.99.03	Bienes Intangible	2	2	4		Intangibles	0,00	0,00	1.800.000,00	1.800.000,00
02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS									
02	10		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	65.000,00	25.000,00	0,00	40.000,00
02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS									
02	10		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	3.824,80	0,00	25.000,00	28.824,80
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIO									
02	17		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en Construcción	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	401.804,56	100.000,00	0,00	301.804,56
02	17		2.04.01	Herramientas e Instrumentos	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	179.221,25	100.000,00	0,00	79.221,25

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIO									
02	17		2.99.03	Productos de papel Cartón e Impresos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	24.851,34	0,00	100.000,00	124.851,34	
02	17		2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	8.483,41	0,00	100.000,00	108.483,41	
02	26			DESARROLLO URBANO									
02	26		0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	9.519.804,20	1.500.000,00	0,00	8.019.804,20	
02	26		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	182.500,00	75.000,00	0,00	107.500,00	
02	26		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	230.000,00	125.000,00	0,00	105.000,00	
02	26		1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	539.294,07	250.000,00	0,00	289.294,07	
02	26		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	260.635,87	150.000,00	0,00	110.635,87	

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

02	26			DESARROLLO URBANO									
02	26		0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	251.478,22	0,00	1.500.000,00	1.751.478,22
02	26		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	118.948,05	0,00	150.000,00	268.948,05
02	26		1.03.01	Información	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	452.520,00	0,00	200.000,00	652.520,00
02	26		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
02	26		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	78.328,00	0,00	150.000,00	228.328,00
02	27			DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO									
02	27		1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	4.310.488,00	3.085.000,00	0,00	1.225.488,00

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

02	27			DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO									
02	27		1.02.03	Servicio de Correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	196.677,80	0,00	75.000,00	271.677,80
02	27		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	57.500,00	0,00	75.000,00	132.500,00
02	27		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	90.500,00	0,00	50.000,00	140.500,00
02	27		1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	127.796,46	0,00	100.000,00	227.796,46
02	27		2.99.04	Textiles y vestuario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	42.500,00	0,00	75.000,00	117.500,00
02	27		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	91.814,16	0,00	75.000,00	166.814,16
02	27		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	95.000,00	0,00	75.000,00	170.000,00
02	27		6.06.02	Reintegros o devoluciones	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	50.000,00	0,00	2.560.000,00	2.610.000,00

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

				INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE									
				UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329									
03	02	01	0.01.02	Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	9.661.116,00	3.000.000,00	0,00	6.661.116,00
03	02	01	0.02.04	Compensación de vacaciones	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00
03	02	01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	3.093.539,16	508.750,00	0,00	2.584.789,16
03	02	01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	167.213,77	27.500,00	0,00	139.713,77
03	02	01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	1.760.343,05	288.750,00	0,00	1.471.593,05
03	02	01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	1.043.379,60	165.000,00	0,00	878.379,60
03	02	01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	2	Contribuciones Sociales	461.607,30	82.500,00	0,00	379.107,30

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

03	02	01	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	207.814,07	207.814,07	0,00	0,00
03	02	01	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
03	02	01	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	600.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00
03	02	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	15.848.481,00	2.000.000,00	0,00	13.848.481,00
03	02	01	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	5.765.825,00	2.700.000,00	0,00	3.065.825,00
03	02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	23.048.756,30	8.000.000,00	0,00	15.048.756,30
03	02	01	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500.000,00	300.000,00	0,00	200.000,00
03	02	01	2.99.04	Textiles y vestuario	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
03	02	01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
03	02	01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y equipo	700.000,00	500.000,00	0,00	200.000,00
03	02	01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1	Maquinaria y equipo	500.000,00	300.000,00	0,00	200.000,00

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

				UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329									
03	02	01	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	272.600,00	272.600,00
03	02	01	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	342.005,64	0,00	1.500.000,00	1.842.005,64
03	02	01	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4.139.535,17	0,00	4.000.000,00	8.139.535,17
03	02	01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.148.518,40	0,00	4.000.000,00	5.148.518,40
03	02	01	1.99.99	Otros servicios no especificados	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
03	02	01	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2.640.842,00	0,00	2.500.000,00	5.140.842,00
03	02	01	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1.180,00	0,00	50.000,00	51.180,00
03	02	01	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2	2	1		Maquinaria y equipo	1.500.000,00	0,00	57.714,07	1.557.714,07
03	02	01	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1		Maquinaria y equipo	1.000.000,00	0,00	5.000.000,00	6.000.000,00

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

03	02	01	6.03.01	Prestaciones Legales	1	3	2	Trasferencia Corriente al Sector Privado	0,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00
				ULTIMA LINEA								
Sumas que Comprueban:									159.050.753,19	38.662.289,07	38.662.289,07	159.050.753,19

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
PLAN DE DESARROLLO AREA			OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
									%		%				I semestre	II semestre
ESTRATÉGIC	PROGRAMA	PROYECTO														
A				Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico Sostenible			Mejorar las labores sustantivas de los procesos administrativos en nuestro municipio.	Operativo	1	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para cumplir eficientemente con las labores de administración general, en la gestion de nuestro Gobierno Local.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100,0%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	80 785 623,23	80 785 623,23
Desarrollo Económico Sostenible			Dotar a la administración de los recursos, con el objetivo de cumplir con sus responsabilidades, en beneficio de los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Mejora	2	Adquirir bienes duraderos necesarios, para mejorar las actividades intitucionales, tales como compra de mobiliario y equipo para cumplir con las necesidades de los funcionarios y contribuyentes.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100,0%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	1 847 936,46	1 847 936,46
Desarrollo Económico Sostenible			Cumplir con las obligaciones que establece la normativa.	Operativo	3	Realizar las transferencias corrientes y de capital, en forma oportuna para mejorar el desarrollo de las instituciones beneficiadas.	Rubro ejecutado o propuesto	0	0%	100	100%	100,0%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	-	35 364 799,60
Desarrollo Económico Sostenible			Cumplir con las obligaciones que establece la normativa.	Operativo	4	Cumplir con la normativa vigente.	Rubro ejecutado o propuesto	0	0%	100	100%	100,0%	José Fransico Rodríguez Johnson	Administración General	-	1 281 495,50
			SUBTOTALES						1,0		3,0	4,0			82 501 449,46	119 411 965,03
TOTAL POR PROGRAMA									25%		75%	100%				
25% Metas de Objetivos de Mejora									50%		50%	100%				
75% Metas de Objetivos Operativos									17%		83%	100%				
4 Metas formuladas para el programa																

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
								I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
				Código	No.	Descripción										
Servicios Públicos			Ofrecer un nuevo servicio de aseo de vías y sitios publicos en el distrito de Lepanto.	Mejora	1	Cumplir con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos, con el fin de ofrecer un nuevo servicio a los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Aseo de vías y sitios publicos.	378 000,00	882 000,00
Servicios Públicos			Impulsar proyectos de conservacion del ambiente y la salud publica por medio de un manejo adecuado y sostenible de residuos solidos y reutilizables.	Mejora	2	Dar cumplimiento a la Ley de Gestion integral de Residuos Sólidos número 8839 mediante la ejecución del Plan de Gestion Integral del Distrito de Lepanto, cumpliendo con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades, del distrito de Lepanto.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Recolección de basura	31 534 250,00	31 534 250,00
Servicios Públicos			Atender las nececidades de Cementerio en la Comunidad de Jiaca ra l.	Mejora	3	Brindar el servicio de Cementerio a los munic ip es de Jica ra l de Puntarenas	Monto presupuestado/Trabajo realizado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	04 Cementerios	500 007,30	500 007,30

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

Servicios Públicos			Ofrecer un nuevo servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, en el distrito de Lepanto.	Mejora	3	Cumplir con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos, con el fin de ofrecer un nuevo servicio a los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	0	0%	0	0%	0%	José Francisco Rodríguez Johnson	05 Parques y obras de ornato	0,00	0,00
Desarrollo Social			Atender las necesidades de los diferentes grupos y centros deportivos del distrito de Lepanto.	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos deportivos del distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	5 993 921,76	5 993 921,76
Desarrollo Social			Apoyar actividades culturales en el distrito de Lepanto.	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y/o actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	477 272,65	477 272,65
Desarrollo Social			Apoyar actividades deportivas en el distrito de Lepanto.	Mejora	6	Dar una atención oportuna a los diferentes actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	477 272,65	477 272,65
Desarrollo Social			Ofrecer un servicio en actividades sociales y salud que mejoren la calidad de vida, de los habitantes del distrito de Lepanto.	Mejora	7	Realizar un total de 8 talleres en áreas temáticas tales como: de derecho en familia, hostigamiento sexual, manejo de ira, atención a adultos mayores, atención a niños y niñas, proceso de jubilación, masculinidad, resolución de conflictos, programas del Ministerio de Trabajo, etcetera.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	10 Servicios Sociales y complementarios.	5 868 179,48	5 868 179,48
Servicios Públicos			Fortalecer la fiscalización en áreas de la zona marítimo terrestre del distrito de Lepanto.	Mejora	8	Cumplir con las responsabilidades dictadas en la Ley 6043 SOBRE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.	Cantidad de evaluos e inspecciones realizadas.	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	2 400 000,00	5 600 000,00

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

Infraestructura			Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones municipales.	Operativo	9	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	17 Mantenimiento de edificios	8 442 758,00	8 442 758,00
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Promover el respeto y cumplimiento de la normativa ambiental, en consonancia con las posibilidades económicas de la institución.	Mejora	10	Realizar ocho campañas de limpieza y recolección de desechos sólidos, según cronograma de trabajo propuesto por el Intendente Municipal, con el apoyo de las instituciones públicas y privadas de nuestro distrito.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	25 Protección del medio ambiente	4 539 978,45	4 539 978,45
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Fortalecer las capacidades técnicas para la planificación territorial y urbana. Así como el fortalecimiento del sistema institucional de cobro administrativo de impuestos y tributos. Mejoramiento de los servicios a los contribuyentes y planificación del municipio.	Mejora	11	Gestionar la utilización de un sistema georeferencial (catastro digital) basado en los datos de catastro, registro nacional y administración de planos topográficos y constructivos. Diseñar un plan de cobro administrativo basado en el apoyo de recursos institucionales y servicios de gestión complementarios. Diseñar un plan de mejora institucional de los sistemas y actividades de servicio a los ciudadanos del distrito de Lepanto.	Garantizar al finalizar el año 2020: El 100% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	26 Desarrollo Urbano	26 001 688,25	26 001 688,25
Servicios Públicos			Fortalecer el servicio al cliente ofrecido a los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Operativo	12	Cumplir con el pago de remuneraciones, servicios, materiales, suministros, y bienes duraderos, con el fin de ofrecer un mejor servicio a los contribuyentes del distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	27 Dirección de servicios y mantenimiento	30 466 863,48	30 466 863,48
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Cumplir con lo establecido por ley.	Mejora	13	Atención inmediata a necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	28 Atención de emergencias cantonales	44 500,00	44 500,00
			SUBTOTALES						6,1		6,9	13,0			117 124 692,02	120 828 692,02
TOTAL POR PROGRAMA									47%		53%	100%				
			85% Metas de Objetivos de Mejora						46%		54%	100%				
			15% Metas de Objetivos Operativos						50%		50%	100%				
			13 Metas formuladas para el programa													

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
																		I SEMESTRE	II SEMESTRE
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar							
Desarrollo Social			Construccion del Palacio Municipal	Mejora	1	Contar con el contenido presupuestario para la cancelacion de los intereses y amortizacion del credito con el IFAM, para la construccion del Palacio Municipal	Monto presupuestados/Proy ectos realizado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Edificios	Otros Edificios	12 108 648,20	12 108 648,20		
Infraestructura			Fortalecer la Dependencia Técnica de Gestión Vial Municipal - según Ley 9329.	Mejora	2	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitacion de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Monto presupuestado	40	40%	60	60%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicaci ón terrestre	Mejoramiento red vial	86 963 530,34	130 445 295,51		

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

Infraestructura		Mantenimiento rutinario en la red vial distrital de Lepanto.	Mejora	3	1. Conformación de cunetas y espaldones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapea y descuaje de arboles 6. Alquiler de Equipo (Back hoe- Niveladora - Excavadora - Compactadora.	Monto presupuestado	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicaci ón terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	21 000 000,00	34 000 000,00
Infraestructura		Mantenimiento periódico en la red vial distrital de Lepanto.	Mejora	4	1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB3 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación y suministro de base granular 5. Construcción Puente Peatonal, Red Vial Cantonal de Lepanto	Monto presupuestado	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicaci ón terrestre	Mantenimiento periódico red vial	16 202 990,10	37 806 976,90
Infraestructura		Mantenimiento de vías de Comunicación afectadas por emergencias	Mejora	5	Resolver Casos de Ejecucion Inmediata y ateniendo a proteger y mejorar la infraestructura vial del Distrito de Lepanto , (Ley 8114). En casos de Emergencias.	Monto Presupuestado	20	20%	80	80%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicaci ón terrestre	Reconstrucción red vial	1 268 863,63	5 075 454,53
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Fondo Sin Asignación Presupuestaria 10% Recolección de Basura	Mejora	6	Recursos presupuestarios de 10% de utilidad, Servicio de Recolección de Basura	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	7 000 000,00
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		Fondo Sin Asignación Presupuestaria 10% Aseo de Vías y Sitios Públicos	Mejora	7	Contar con un remanente presupuestario proveniente del 10% de aseo de vías y sitios públicos.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	140 000,00

Acta Extraordinaria 104-2021
24 de setiembre del 2021

Gestión Ambiental y Territorial		Fondo Sin Asignación Presupuestaria 10% Parques y Obras de Ornato.	Mejora	8	Contar con un remanente presupuestario proveniente del 10% de parques y obras de ornato.	Monto presupuestado	0	0%	0	0%	0%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	0,00
Infraestructura		Mantenimiento, mejora y rehabilitación de la red vial distrital de Lepanto en la zona marítima terrestre - ley 6043	Mejora	9	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital en Zona Marítimo Terrestre con recursos de la Ley 6043.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12 000 000,00
Infraestructura		Mantenimiento del Cementerio	Mejora	10	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejoramiento del servicio de Cementerio	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	50 000,00	50 000,00
Infraestructura		Trasferencia Ley 8461 Ley Reguladora de la actividad Portuaria de la costa del Pacífico	Mejora	11	II Construcción del Parque de Jicaral	Monto Presupuestado	100	100%	0	0%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10 362 631,80	0,00
Infraestructura		Proteger Infraestructura Vial	Mejora	12	Contrucción de Muro de Contencion en calle el Mango	Monto Presupuestado	100	100%	0	0%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicaci ón terrestre	Reconstrucción red vial	15 000 000,00	0,00
		SUBTOTALES						4,2		6,8	11,0				162 956 664,07	238 626 375,13
TOTAL POR PROGRAMA								38%		62%	100%					
		100% Metas de Objetivos de Mejora						32%		68%	100%					
		0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%	0%					
		12 Metas formuladas para el programa														

Acta Extraordinaria 103-2021
24 de setiembre del 2021

JUSTIFICACION DE EGRESOS E INGRESOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2021
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CUENTAS ESPECIALES

En este programa se modifican las siguientes partidas, rebajando Remuneraciones en la subpartida de suplencias, tiempo extraordinario , dietas, retribución por años servidos y restricción al ejercicio liberal de la profesión, Servicios en las subpartidas de servicio de agua y alcantarillado , servicio de energía eléctrica, impresión , encuadernación y otros, viáticos dentro del país, seguros, actividades de capacitación, otros impuestos, intereses moratorios y multas y deducibles, Materiales y Suministros en las subpartidas de repuestos y accesorios y productos de papel cartón e impresos, trasferencias corrientes en la subpartida de prestaciones Legales, Cuentas Especiales en las subpartidas de suma libres sin asignación presupuestaria.

Para aumentar las partidas de remuneraciones, en las subpartidas de sueldo para cargos fijos, compensación de vacaciones, decimotercer mes, Contribución patronal al seguro de salud de la caja Costarricense del seguro social, Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, Contribución patronal a seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias capitalización laboral y aporte patronal al fondo de capitalización Laboral, Servicios en la subpartida de Servicios de telecomunicaciones , Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Servicios jurídicos, Servicios de ciencias económicas y sociales, otros servicios de gestión y apoyo Tintas, pinturas y diluyentes e indemnizaciones, lo anterior para evitar el agotamiento presupuestario de las partidas así como otras necesidades del municipio de relevancia para el buen funcionamiento, los montos que se pueden apreciar claramente en el control interno adjunto.

PROGRAMA II: EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
BIENES DURADEROS DIVERSOS Y CUENTAS ESPECIALES

En este programa se disminuye la partida de Cuentas especiales en la subpartida de suma libre sin asignación presupuestaria.

Para aumentar la partida de Bienes Duraderos diversos en la subpartida de Bienes Intangibles

PROGRAMA II: SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS.

En este programa se modifica la partida de Servicios en la subpartida de viáticos dentro del país.

Para aumentar las partidas de Materiales y Suministros, en las subpartidas de Tintas, Pinturas y diluyentes.

PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO
MATERIALES Y SUMINISTROS

En este subprograma se modifican la partida de Materiales y suministros rebajando la subpartida de Otros materiales y productos de uso en la construcción y herramientas e instrumentos.

Para aumentar las partidas de Materiales y suministros en las subpartidas de productos de papel cartón e impresos y útiles y materiales de limpieza.

PROGRAMA II: DESARROLLO URBANO
REMUNERACIONES Y SERVICIOS.

Acta Extraordinaria 103-2021
24 de setiembre del 2021

En este sub-programa se modifica partida de remuneraciones rebajando la subpartida de sueldos para cargos fijo, Servicios en las subpartidas de transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, seguros y actividades de capacitación.

Para aumentar en la partida de Remuneraciones las subpartidas de suplencias, en la partida de Servicios en las subpartidas de Servicios de telecomunicación, información, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

PROGRAMA II: DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y TRASFERENCIAS CORRIENTES

En este subprograma se modifica partida de Servicios rebajando la subpartida de servicios de transferencias electrónica de información.

Para aumentar la partida de Servicios en las subpartidas de servicio de correo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país y seguros, la partida de Materiales y Suministros en las subpartidas de Textiles y vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros, la partida de Transferencias corrientes en la subpartida de Reintegro o devoluciones.

PROGRAMA III: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, BIENES
DURADEROS Y TRASFERENCIAS CORRIENTES

Con el objetivo de dar un uso eficiente de los recursos destinados a mejorar la infraestructura vial, se disminuye de la partida de Remuneraciones en la subpartida de Jornales, Compensación de vacaciones, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral; en la partida de servicios las subpartidas de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Otros servicios de gestión y apoyo y Transporte dentro del país; en la partida de Materiales y Suministros las subpartidas de Combustibles y lubricantes, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad; en la partida de Bienes Duraderos las subpartidas de Equipo y mobiliario de oficina y Equipo y programas de cómputo.

Para aumentar la partida de Servicios en las subpartidas de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Otros servicios no especificados; la partida de Materiales y suministros en las subpartidas de Repuestos y accesorios y Útiles y materiales de limpieza; la partida de Bienes duraderos en la subpartida de Maquinaria y equipo para la producción y Maquinaria y equipo diverso; la partida de transferencias corrientes en las subpartidas de prestaciones legales, esta subpartida se utilizara en el pago de las prestaciones Legales del señor Mario Jiménez Jimenez.

JUSTIFICACION DE EGRESOS E INGRESOS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2021

PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSFERENCIAS
CORRIENTES Y CUENTAS ESPECIALES

En este programa se modifican las siguientes partidas, rebajando Remuneraciones en la subpartida de suplencias, tiempo extraordinario , dietas, retribución por años servidos y restricción al ejercicio liberal de la profesión, Servicios en las subpartidas de servicio de

Acta Extraordinaria 103-2021
24 de setiembre del 2021

agua y alcantarillado , servicio de energía eléctrica, impresión , encuadernación y otros, viáticos dentro del país, seguros, actividades de capacitación, otros impuestos, intereses moratorios y multas y deducibles, Materiales y Suministros en las subpartidas de repuestos y accesorios y productos de papel cartón e impresos, transferencias corrientes en la subpartida de prestaciones Legales, Cuentas Especiales en las subpartidas de suma libres sin asignación presupuestaria.

Para aumentar las partidas de remuneraciones, en las subpartidas de sueldo para cargos fijos, compensación de vacaciones, decimotercer mes, Contribución patronal al seguro de salud de la caja Costarricense del seguro social, Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, Contribución patronal a seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias capitalización laboral y aporte patronal al fondo de capitalización Laboral, Servicios en la subpartida de Servicios de telecomunicaciones , Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Servicios jurídicos, Servicios de ciencias económicas y sociales, otros servicios de gestión y apoyo Tintas, pinturas y diluyentes e indemnizaciones, lo anterior para evitar el agotamiento presupuestario de las partidas así como otras necesidades del municipio de relevancia para el buen funcionamiento, los montos que se pueden apreciar claramente en el control interno adjunto.

PROGRAMA II: EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
BIENES DURADEROS DIVERSOS Y CUENTAS ESPECIALES

En este programa se disminuye la partida de Cuentas especiales en la subpartida de suma libre sin asignación presupuestaria.

Para aumentar la partida de Bienes Duraderos diversos en la subpartida de Bienes Intangibles

PROGRAMA II: SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS.

En este programa se modifica la partida de Servicios en la subpartida de viáticos dentro del país.

Para aumentar las partidas de Materiales y Suministros, en las subpartidas de Tintas, Pinturas y diluyentes.

PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO
MATERIALES Y SUMINISTROS

En este subprograma se modifican la partida de Materiales y suministros rebajando la subpartida de Otros materiales y productos de uso en la construcción y herramientas e instrumentos.

Para aumentar las partidas de Materiales y suministros en las subpartidas de productos de papel cartón e impresos y útiles y materiales de limpieza.

PROGRAMA II: DESARROLLO URBANO
REMUNERACIONES Y SERVICIOS.

En este sub-programa se modifica partida de remuneraciones rebajando la subpartida de sueldos para cargos fijo, Servicios en las subpartidas de transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, seguros y actividades de capacitación.

Para aumentar en la partida de Remuneraciones las subpartidas de suplencias, en la partida de Servicios en las subpartidas de Servicios de telecomunicación, información, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

PROGRAMA II: DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Acta Extraordinaria 103-2021
24 de setiembre del 2021

En este subprograma se modifica partida de Servicios rebajando la subpartida de servicios de trasferencias electrónica de información.

Para aumentar la partida de Servicios en las subpartidas de servicio de correo, trasporte dentro del país, viáticos dentro del país y seguros, la partida de Materiales y Suministros en las subpartidas de Textiles y vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros, la partida de Transferencias corrientes en la subpartida de Reintegro o devoluciones.

PROGRAMA III: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, BIENES
DURADEROS Y TRASFERENCIAS CORRIENTES

Con el objetivo de dar un uso eficiente de los recursos destinados a mejorar la infraestructura vial, se disminuye de la partida de Remuneraciones en la subpartida de Jornales, Compensación de vacaciones, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral; en la partida de servicios las subpartidas de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Otros servicios de gestión y apoyo y Transporte dentro del país; en la partida de Materiales y Suministros las subpartidas de Combustibles y lubricantes, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de resguardo y seguridad; en la partida de Bienes Duraderos las subpartidas de Equipo y mobiliario de oficina y Equipo y programas de cómputo.

Para aumentar la partida de Servicios en las subpartidas de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Otros servicios no especificados; la partida de Materiales y suministros en las subpartidas de Repuestos y accesorios y Útiles y materiales de limpieza; la partida de Bienes duraderos en la subpartida de Maquinaria y equipo para la producción y Maquinaria y equipo diverso; la partida de trasferencias corrientes en las subpartidas de prestaciones legales, esta subpartida se utilizara en el pago de las prestaciones Legales del señor Mario Jiménez Jimenez.

Una vez analizada por el Concejo lo expuesto se toma acuerdo.

CAPITULO VII. ACUERDO.

Inciso a.

ACUERDO No. 2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta nº 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta nº 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del

Acta Extraordinaria 103-2021
24 de setiembre del 2021

2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento .

Por lo tanto, este Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°002-2021 y el Plan Anual Operativo (PAO). Autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Gerardo Obando Rodríguez, concejales propietarios (as).

Inciso b.

ACUERDO No. 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cuatro votos**, aprobar el Presupuesto del Concejo Municipal de Distrito Lepanto del año 2022, basado en el plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, el cual fue aprobado en sesión N°.117, artículo N° 8, Inciso A . fecha 25 de agosto del 2021. Ajustar el Presupuesto Ordinario 2022 que incluye:

- ✓ Plan Anual operativo 2022.
- ✓ Planilla Plurianual 2022-2025.
- ✓ Que una vez en firme, la secretaria municipal de este concejo municipal de distrito. Certifique, enviando la respectiva certificación al concejo municipal del Cantón Central de Puntarenas como al departamento de Presupuesto de dicha Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 44 y 45, ambos del código municipal. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro. Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Gerardo Obando Rodríguez, concejales Propietarios (as).

CAPITULO VIII. CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 3:45. p.m

_____ PRESIDENTE	SELLO	_____ SECRETARIA
_____ INTENDENTE		